Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20264100012491

Bogotá D.C. 23-01-2026

Ingeniero
JORGE LUIS ESTUPIÑÁN PERDOMO
Área de Técnica
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 3925-2025
Subdirección Técnica de Construcciones
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
jorge.estupiñan@idrd.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: **DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Cordial saludo,

De la manera más atenta, como Gerente del proyecto de inversión No. 8169- *"Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.".,* y en atención a lo dispuesto por la Resolución IDRD 176 de 2024, como ordenadora del gasto de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del mencionado proyecto, me permito efectuar la designación como **APOYO A LA SUPERVISIÓN** de los contratos que a continuación relaciono y que se encuentran en etapa de liquidación:

CONTRATO	OBJETO	SUPERVISOR DESIGNADO
IDRD-SG-4310- 2024 PLAZA DE EVENTOS PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR **(LIQUIDACIÓN)**	Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, social, ambiental, sst y jurídica a los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura de la adecuación de la plaza de eventos del parque metropolitano simón bolívar en la localidad de Teusaquillo	**ING. OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 11 ÁREA TÉCNICA (E)**
2807-2021 DISEÑO PARQUE LINEAL **(LIQUIDACIÓN)**	Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, social, ambiental, SST, presupuestal y jurídica a la factibilidad, estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para la fase I del Parque Lineal Ambiental en la localidad de Suba del Distrito Capital	**ING. OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 11 ÁREA TÉCNICA (E)**
2772-2022 HACIENDA LOS MOLINOS **(LIQUIDACIÓN)**	Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, social, ambiental, sst, presupuestal y jurídica a los estudios y diseños técnicos de ingeniería y	**ING. OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO PROFESIONAL**

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2026.01.23 10:09:26 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

CONTRATO	OBJETO	SUPERVISOR DESIGNADO
	arquitectura para la construcción del parque hacienda los molinos de la localidad Rafael Uribe Uribe	**ESPECIALIZADO GRADO 11 ÁREA TÉCNICA (E)**

Lo anterior de conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato 3925 de 2025, el cual establece en las obligaciones específicas, entre otras, lo siguiente: *"…1. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados, así como el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo de contratos y/o convenios que le sean asignados, conforme con la normatividad legal vigente, así como, manuales, procedimientos y reglamentos internos sobre la materia, en lo correspondiente a los aspectos técnicos en el campo de la ingeniería y arquitectura. 2. Asistir a reuniones y comités programados, y elaborar las recomendaciones de carácter técnico necesarias para lograr la adecuada ejecución de los contratos y/o convenios asignados, que en desarrollo de las obligaciones del contrato se le requieran por parte del supervisor del contrato o la Subdirección Técnica de Construcciones…".*

Cabe señalar que, en virtud de dicha designación, deberá atender a las facultades y obligaciones que establece la Resolución IDRD 1553 de 2024 Manual de Contratación del IDRD, la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás que le sean concordantes, ejerciendo el apoyo en la vigilancia del cumplimiento del objeto contractual, plazo de ejecución contractual, cronograma de IDRD actividades, cumplimiento del PAC, así como informar oportunamente al Subdirector Técnico de Construcciones sobre cualquier hecho o circunstancia que impida el normal desarrollo del contrato o pongan en riesgo su cumplimiento, así como cualquier acto de corrupción tipificado como conducta punible; toda acción en desarrollo de esta designación debe estar coordinada e informada con el respectivo Supervisor del Contrato.

Finalmente se indica que, la actuación encomendada deberá enmarcarse en los aspectos que, para los supervisores, apoyos a la supervisión e interventores le son aplicables, contemplados en los artículos 44 y 82 de la ley 1474 de 2011, la ley 1952 de 2019, y ley 610 de 2000 y las demás normas que regulan la responsabilidad civil, penal, disciplinaria y fiscal que recaen sobre los mismos.

Atentamente.

KATHERINE AMAYA ROA
Subdirectora Técnica de Construcciones

Anexos: N/A
Copia:

Elaboró: Andrea Mideros CPS 3565-2025 Área Técnica

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Proyectó: Andrea Mideros CPS 3565-2025 Área Técnica

Revisó: Yordan Zamora Abogado Área Técnica

Ing. Oscar Ricardo Tamayo Tamayo Profesional Especializado Grado 11 Área Técnica (E)

Aprobó: Luisa Fernanda Cortés Acosta– Contratista STC

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195